

**INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA CAMARA Nº1 DEL DEPÓSITO DE
TENTEGORRA (MU/CARTAGENA)**

*(según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio,
del Plan Hidrológico Nacional)*

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:
PROYECTO 08/10 DE REPARACIÓN DE LA CÁMARA Nº 1 DEL DEPÓSITO DE TENTEGORRA (MU/CARTAGENA)

Clave de la actuación:

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
CARTAGENA	MURCIA	MURCIA

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:
MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
ESTHER ESQUILAS MUÑOZ	C/MAYOR Nº1	esther.esquilas@mct.es	968 32 00 14 ext 519	968 12 25 08

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

El depósito de reserva para abastecimiento a Cartagena y zona de influencia tiene una capacidad total de 133.975 m³, estando distribuido en cuatro cámaras. Este depósito está en servicio desde mayo de 1945.

La estructura que soporta la cubierta del depósito está formada por un conjunto armado de pilares y crucetas integradas en el capitel, en la forma que se observa en los planos.

En dicha estructura, con el transcurso de los años, se ha desarrollado una patología que afecta fundamentalmente a las crucetas, manifestándose importantes fallos en forma de corrosión de armaduras y desprendimientos del recubrimiento del hormigón. Las crucetas, precisan una reparación profunda, puesto que las armaduras, en un 60% de las unidades, presentan un estado avanzado de corrosión, lo cual ha provocado agrietamiento y pérdida de adherencia del recubrimiento, siendo necesario, en este caso, un saneamiento del hormigón hasta descubrir totalmente las armaduras.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

- a. Saneamiento de las zonas de hormigón degradadas.
- b. Recuperar la capacidad resistente del hormigón.
- c. Impermeabilizar la cubierta e instalación de chimeneas para ventilación interior.
- d. Reparación interior del vaso: crucetas, pilares y juntas.
- e. Sustitución de lucernarios.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:
- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
 - b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
 - c) En un Real Decreto específico
 - d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Ley 11/2005 de 22 de Junio del Plan Hidrológico Nacional, Disposición Transitoria Cuarta, Anexo IV, Apartado 2.2. Punto O.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua
- a) Continentales
 - b) De transición
 - c) Costeras
 - d) Subterráneas
 - e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
 - f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

No contribuye a la mejora del estado de las masas de agua.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación incrementa la disponibilidad en la medida que se disminuyen las pérdidas en las redes de distribución.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación resuelve el problema de pérdidas incontroladas.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación reduce los vertidos incontrolados.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación no presenta efectos asociados a las inundaciones.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación colabora en almacenar un volumen de agua suficiente para permitir mantener el abastecimiento ante cualquier problema por falta de suministro.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

La actuación permite mantener el abastecimiento ante cualquier problema por falta de suministro, sea por avería de la infraestructura de entrega o por empeoramiento de la calidad del agua que transporta.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, la obra engloba las siguientes actuaciones:

- REPARACIÓN ESTRUCTURAL → se distinguen dos estado de degradación de la estructura; degradación profunda y generalizada que afecta a un 60% de las crucetas y degradación profunda puntual que afecta al 40% restante de crucetas.
- REVESTIMIENTO DE PROTECCIÓN QUÍMICA EN CRUCETAS Y PILARES → consiste en 2 procesos: Eliminación de residuos incrustados y Aplicación de revestimiento de protección química.
- INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN NATURAL → Instalación de 7 unidades de chimeneas dispuestas a lo largo de cada bóveda.
- REPARACIÓN DE CUBIERTA CON SISTEMA INTEGRAL DE AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN.
- SUSTITUCIÓN DE LUCERNARIOS.
- TRATAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE MURO DELANTERO Y CUADRÍCULAS CONTIGUAS EN SOLERA.

En el cuadro adjunto se resumen los parámetros básicos de la actuación:

Organismo	Mancomunidad de los Canales del Taibilla
Provincia	Murcia
Municipios	Cartagena
Objetivo	Reparación cámara 1 del depósito
Obras especiales	arquetas de conexión a redes
Presupuesto base de Licitación	1.201.722,22 €
Plazo previsto de ejecución de las obras	12 meses
Fecha de redacción del proyecto	agosto de 2010

4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

En condiciones habituales de funcionamiento del depósito, los pilares se encuentran sumergidos, alcanzando el hormigón un equilibrio higroscópico sin renovación química y apenas variación térmica, por lo cual se encuentran en buen estado.

Contrariamente, la estructura de las crucetas está íntegramente sometida al ambiente reinante en la superficie libre bajo cubierta donde se producen dos importantes fenómenos:

- Evaporación intensa, por gradiente térmico, entre el exterior y el interior, al no existir un aislamiento adecuado en cubierta.
- Saturación de vapor clorado, al no disponer de una ventilación eficaz.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

En tales condiciones, si el hormigón no posee una barrera impermeable al vapor y al gas, los fallos mencionados se producen inevitablemente.

En los pilares, el hormigón se encuentra en buen estado, en cuanto a solidez, pero con un acabado superficial excesivamente rugoso, con lo cual, la incrustación de residuos alcanza altos espesores y resulta difícil su limpieza en las actuaciones de conservación.

Las crucetas, precisan una reparación profunda, puesto que las armaduras, en un 60% de las unidades, presentan un estado avanzado de corrosión, lo que ha provocado agrietamiento y pérdida de adherencia del recubrimiento, siendo necesario, en este caso, un saneamiento del hormigón hasta descubrir totalmente las armaduras.

En el 40% restante, el deterioro de recubrimiento es puntual y afecta a tramos separados del contorno de las crucetas, resultando siempre más afectadas las armaduras de los esquinales y los extremos de la cruceta.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

La viabilidad técnica de las obras esta garantizada en cuanto a que estas se componen de elementos (tuberías, válvulas, etc) habituales en todos los organismos de gestión del agua, tanto en la tipología como en sus características.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):

El proyecto no ha sido sometido al procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, ya que no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos de la legislación de evaluación de impacto ambiental estatal ni autonómica.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas (*Describir*).

Incidencias sobre la atmósfera: emisiones gaseosas, polvo y sólidos en suspensión y contaminación acústica.

La fase de construcción llevará asociada una pérdida de la calidad del aire como consecuencia de los niveles de ruido y vibraciones así como, de los niveles de partículas en suspensión (polvo) y gases. El aumento de estos niveles (polvo, gases y ruido) se debe tanto al movimiento de maquinaria como al tránsito de camiones, siendo generados la mayor parte de ellos durante los trabajos de picado y saneamiento de las zonas del depósito afectadas por la corrosión. También se producirán por los trabajos necesarios para la formación de la canaleta perimetral de la cubierta del depósito necesaria para la recogida del agua.

Este impacto está restringido a la fase de construcción, y puede atenuarse adoptando las medidas preventivas adecuadas.

Para la mitigación del polvo y gases en el ambiente atmosférico, se regarán periódicamente las zonas en las que se vayan a llevar a cabo trabajos en los que se puedan generar polvo. Se intentará, en la medida de lo posible, reducir la velocidad de los camiones, y se recogerán o tapanán las tierras

depositadas en éstos. Se acumularán los materiales en lugares protegidos y se utilizará la maquinaria adecuada.

Para minimizar la contaminación acústica, se procederá a la revisión periódica de la emisión de ruidos por la maquinaria, vehículos y herramientas de trabajo, garantizando niveles de ruido aceptables.

Se intentará realizar los trabajos que más ruido produzcan, fuera de las horas de descanso. Se usarán equipos de protección individual. El aporte de materiales se hará de forma periódica y la eliminación de residuos de la obra será de forma intermitente y a vertedero autorizado.

Incidencias sobre el suelo y la vegetación.

Se producirán afecciones negativas sobre las superficies ocupadas temporalmente por depósitos de materiales, construcciones auxiliares, tránsito y descanso de maquinaria.

Se producirá una compactación del suelo alterando la estructura del mismo y modificando la permeabilidad y aireación. Globalmente el impacto se considera compatible, debido a las características del suelo y de la actuación.

La ejecución del proyecto no implica la destrucción de ningún tipo de cubierta vegetal o vegetación que podamos encontrar en el entorno de la actuación y del depósito existente, ya que todas las actuaciones se llevarán a cabo sobre el propio depósito, concretamente sobre la cubierta de éste, y además se utilizarán los caminos de acceso existentes.

Para la protección del suelo se procederá a la eliminación de las señales de la obra y recogida de residuos o vertidos, para el mantenimiento de los hábitats vecinos.

Se acondicionará el lugar para la estancia de vehículos, para evitar derrames de aceites u otros productos contaminantes. Se evitarán acopios de materiales durante largos periodos de tiempo que puedan modificar las propiedades del suelo, ubicando éstos, siempre fuera de los límites legales establecidos para los espacios protegidos cercanos.

Se llevarán a cabo sobre las superficies naturales ocupadas temporalmente, los trabajos necesarios para devolver éstos a su estado original, mediante ripado o subsolado de las tierras afectadas.

Para el correcto almacenamiento y posterior tratamiento de los residuos generados, no se mezclarán los residuos de diferente naturaleza o composición. Serán depositados en vertedero autorizado o retirados por un gestor autorizado.

Incidencias sobre la fauna.

Las alteraciones provocadas sobre la fauna son debidas a las operaciones de reparación, revestimiento y sustitución de las infraestructuras existentes, y por la instalación de nuevos elementos. Así, se puede generar, por una parte, afección a los periodos de reproducción, motivada por el funcionamiento de maquinaria, ruidos, vibraciones y emisiones de gases y polvo, que podrían afectar principalmente y de forma indirecta a las aves del entorno más cercano, concretamente, podrían afectar de forma indirecta a la Zona de Especial Protección para las Aves “ La Muela-Cabo Tiñoso”.

Considerando las características faunísticas del entorno afectado, el impacto se califica de moderado.

Para evitar la menor afección a la avifauna presente en el entorno de las obras, se evitará trabajar en época de reproducción de aves, que de forma general se extiende durante unas pocas semanas en primavera o verano, según la especie de que se trate.

Incidencias sobre el paisaje.

Debido a las obras se creará un impacto negativo sobre el ámbito considerado. Este impacto se debe principalmente a la presencia de elementos ajenos al paisaje tales como; el tránsito de la maquinaria, los acopios de materiales, las infraestructuras provisionales,.. etc. El impacto se considera compatible, ya que éste cesará una vez las obras hayan concluido.

Incidencias positivas.

Correcto abastecimiento de los municipios afectados y mejora de la calidad del agua. Además de un aumento en la economía del lugar.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación: La actuación no afecta positiva ni negativamente al estado de las masas de agua, ya que no encontramos ningún tipo de agua o hidrología, tanto superficial (permanente o temporal), como subterránea en el entorno en el que se desarrolla la actuación.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*):

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

Se trata de una obra de interés público, ya que pretende un eficaz abastecimiento de agua para consumo del término municipal de Cartagena, en la provincia de Murcia.

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

Una vez estudiadas todas las alternativas planteadas, no se considera la existencia de una posible alternativa medioambientalmente mejor y, que cumpliera con todos los requisitos constructivos y económicos que la finalmente propuesta, ya que, se trata de una reparación de una infraestructura existente, por lo que no cabe otra posibilidad de ubicación de la actuación que se proyecta.

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	-
Construcción	1.018
Equipamiento	-
Asistencias Técnicas	-
Tributos	-
Otros	-
IVA	18 %
Total	1.201,72 €

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	
Prestamos	
Fondos de la UE	1.201,72 €
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	1.201,72 €

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	-
Energéticos	-
Reparaciones	-
Administrativos/Gestión	-
Financieros	-
Otros	-
Total	-

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	-
Uso Urbano	-
Uso Industrial	-
Uso Hidroeléctrico	-
Otros usos	-
Total	-

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

Dado que la actuación supone una mejora del abastecimiento que existe actualmente, la explotación se realizará con los mismos medios con los que se viene haciendo hasta ahora, por lo que no supone ningún aumento de los costes actuales.

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
 - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
 - c. Aumento de la producción energética
 - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
 - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
 - e. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros _____

Justificar: La infraestructura creará un limitado número de empleos durante su ejecución y favorecerá el desarrollo socioeconómico del área cubierta con la nueva infraestructura de abastecimiento.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a. La infraestructura aumentará la garantía de suministro de agua potable, lo que favorecerá a todos los sectores de la sociedad, y proporcionará un eficiente abastecimiento en la época estival, que es en la que hay mayor demanda de recursos hidráulicos por parte de la población.
- b. Debido a la mejora en el abastecimiento durante la época estival, se producirá un mayor desarrollo del sector turístico e industrial en la zona de actuación, lo que de forma indirecta afectará a la economía de estas poblaciones.

Justificar:

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

Con lo expresado en los apartados anteriores, se consideran justificadas las obras del PROYECTO 08/10 DE REPARACIÓN DE LA CÁMARA N° 1 DEL DEPÓSITO DE TENEGORRA (MU/CARTAGENA) desde los puntos de vista técnico, ambiental, financiero y socioeconómico, por lo que se concluye que el proyecto es viable en las condiciones en él indicadas.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

Fdo.:

Nombre: Esther Esquilas Muñoz

Cargo: Jefe de área de explotación

Institución: Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Informe de Viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **PROYECTO 08/10 DE REPARACIÓN DE LA CÁMARA Nº 1 DEL DEPÓSITO DE TENTEGORRA (MU/CARTAGENA)**

Informe emitido por: **Mancomunidad de los Canales del Taibilla**

En fecha: ENERO 2011

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

- No
 Sí. (Especificar):

Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad:

El informe de viabilidad arriba indicado

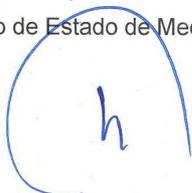
- Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes
 Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

-El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente

- No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 3 de febrero de 2011

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua



Fdo.: Josep Puxeu Rocamora